

INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA Y MILITANCIA EN GENERAL DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI

La Veeduría Nacional del Partido Alianza Social Independiente – ASI, informa que el día 16 de diciembre de 2022, Ana Yibe Figueroa Trujillo miembro del Tribunal Disciplinario y de Ética Nacional del Partido - ASI emitió fallo disciplinario en contra de **LAURA SOFIA MADRID RAMIREZ**, militante y consejera municipal y local de juventud de Patía - Cauca, por haber incurrido en faltas que trasgredieron la ley, los estatutos y/o el código disciplinario del partido.


Conforme a lo anterior, por medio Resolución de Fallo de fecha 16/12/2022 se decidió lo pertinente respecto al proceso con expediente No. 016-17012023, cumpliendo con lo establecido en los artículos 60 y ss. de la normatividad interna de la colectividad.

En garantía del debido proceso, aunado al cumplimiento del principio de publicidad que rige todas las actuaciones disciplinarias y con el fin de que los intervinientes dentro del proceso o los terceros afectados conozcan de las decisiones de fondo, la disposición adoptada por el Miembro del Tribunal, se da a conocer de la siguiente manera:

*“**PRIMERO: Declarar** disciplinariamente responsable a la señorita LAURA SOFIA MADRID RAMIREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.897.943, en su calidad de militante afiliada al Partido Alianza Social Independiente “ASI” y Consejera del Municipio y local de juventud de Patía, para el periodo constitucional 2020 – 2023, con amonestación conforme lo establece el código de Ética”.*

La mencionada decisión se encuentra ejecutoriada y ante la misma no procede recurso alguno.

Cordialmente,



OSCAR BEDOYA SÁNCHEZ
VEEDOR NACIONAL
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI